

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MORA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2012, aprobó la modificación de la Ordenanza de edificación, reguladora de las cubiertas y garajes.

El expediente instruido se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de la Corporación por plazo de treinta días, pudiéndose presentar reclamaciones al mismo, durante dicho período, que serán resueltas por el Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Mora 19 de julio de 2012.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 6243